



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Verbal Nulidad Contrato de Seguro
RADICACIÓN	110013103019 202300141 00

Téngase en cuenta para los efectos a que haya lugar, que el demandado no dio cumplimiento al auto anterior, y que en el término de ley no contestó la demanda.

En firme el presente proveído, ingrese el proceso al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponde.

NOTIFIQUESE

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 09/11/2023 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 184
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fa9018a71b81652d71b4c7c37c18df71802a257196ddd18c3f04560ff6b08548
Documento generado en 08/11/2023 11:34:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>